

Por el cual se establecen las condiciones de la Homologación Interna de los egresados de la Especialización en Gestión de Proyectos Resolución 987 del 24 de enero de 2014 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD con el programa Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

# EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que la constitución política en su artículo 69, garantizó la autonomía universitaria de las instituciones de educación superior legalmente reconocidas por el estado colombiano.

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: "La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y



Por el cual se establecen las condiciones de la Homologación Interna de los egresados de la Especialización en Gestión de Proyectos Resolución 987 del 24 de enero de 2014 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD con el programa Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional".

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- en el Acuerdo 0029 De diciembre 13 De 2013 - Reglamento Estudiantil en su Artículo 3. Establece los Niveles de formación y ciclos de formación y garantiza el cumplimiento de sus principios institucionales y el mandato misional de educación para todos, ejerciendo su responsabilidad formativa a través de programas y cursos académicos en todos los niveles y ciclos educativos, atendiendo la normativa vigente en los diferentes contextos donde realiza su acción educativa.

Que, el Artículo 84 del Acuerdo 029 del 12 de agosto de 2020 Por el cual se adopta el Estatuto Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). Homologación. Es el reconocimiento que hace la institución de los estudios realizados por un estudiante en un programa académico formal, de otra o de la propia institución de educación superior, del ámbito nacional o internacional, legalmente reconocida, o que estén autorizadas para ello, mediante la identificación de afinidades o semejanzas entre los cursos, en términos de contenidos, créditos, tipologías de cursos y propósitos. Para realizar la homologación se emplean los syllabus o protocolos académicos de los cursos con calificaciones aprobadas, acorde con las exigencias del plan de estudios del programa matriculado o que se vaya a cursar en la UNAD.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- en su Plan de Desarrollo 2023 - 2024 "Mas UNAD, más equidad", en su proyecto 4. Acceso, permanencia, retención, promoción y graduación Objetivo general: gestionar y responder por el aseguramiento de la calidad del servicio Unadista a aspirantes, estudiantes y egresados, a través de la valoración del impacto, la oportunidad, la pertinencia y la calidad de los programas y



Por el cual se establecen las condiciones de la Homologación Interna de los egresados de la Especialización en Gestión de Proyectos Resolución 987 del 24 de enero de 2014 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD con el programa Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

servicios, mediante procesos de autoevaluación permanente, autorregulación y mejoramiento continuo, que promuevan la cultura del buen servicio y el bienestar integral Unadista extendido. Esto, con el propósito de afianzar el acceso, la retención, la permanencia, la promoción y la graduación estudiantil, y de esta manera propender a la satisfacción de la comunidad Unadista, mediante la interacción permanente con las redes estamentarias correspondientes

En virtud de lo anterior,

### ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Realizar Homologación Interna a los cursos académicos aprobados por los egresados del programa Especialización en Gestión de Proyectos Resolución 987 del 24 de enero de 2014 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia para el programa académico Maestría en Administración de Organizaciones de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, así:

a) Total, de créditos del plan de estudios de la Maestría en Administración de Organizaciones:

Total de créditos Maestría en Administración de Organizaciones (Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024)				
Obligatorios 34				
Electivos	11			
Total	45			

b) Total, de créditos del plan de estudios de la Especialización en Gestión de Proyectos Resolución 987 del 24 de enero de 2014 de la Universidad Nacional



Por el cual se establecen las condiciones de la Homologación Interna de los egresados de la Especialización en Gestión de Proyectos Resolución 987 del 24 de enero de 2014 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD con el programa Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Abierta y a Distancia - UNAD:

Total de créditos Especialización en Gestión de Proyectos Resolución 987 del 24 de enero de 2014			
Obligatorios	19		
Electivos	6		
Total	25		

c) Total de créditos obligatorios de la Especialización en Gestión de Proyectos Resolución 987 del 24 de enero de 2014 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD reconocidos en la Maestría en Administración de Organizaciones (Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024):

Cursos obligatorios del programa Especialización en Gestión de Proyectos Resolución 987 del 24 de enero de 2014			Cursos del programa Maestría en Administración de Organizaciones (Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024)			
Código	Nombre del curso	Créditos	Código	Nombre del curso	Créditos	Tipología
108002	Diseño y evaluación integral de proyectos	4		Sin hom	nologo	
108001	Gestión de Stakeholders	3	107062	Gobierno Corporativo y Sostenibilidad organizacional	3	Obligatorio
104004	Gestión de la calidad del proyecto	3	107070	Gestión del Conocimiento y la Innovación	3	Obligatorio
104003	Sistemas de información para la gestión de proyectos	3	107066	Sistemas de Información para la Gestión de las Decisiones	3	Obligatorio
104002	Gestión de los costos del proyecto	3		Sin hom	nologo	

"Más UNAD, Más Equidad"

Sede Nacional José Celestino Mutis Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700

Correo electrónico: consejoescuela.ecacen@unad.edu.co



Por el cual se establecen las condiciones de la Homologación Interna de los egresados de la Especialización en Gestión de Proyectos Resolución 987 del 24 de enero de 2014 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD con el programa Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

104001	Proyecto de grado	3	Sin homologo	
Total	, créditos homolog	gados	9	Obligatorios

d) Total, de créditos electivos de la Especialización en Gestión de Proyectos Resolución 987 del 24 de enero de 2014 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD reconocidos en la Maestría en Administración de Organizaciones (Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024):

Cursos electivos del programa Especialización en Gestión de Proyectos Resolución 987 del 24 de enero de 2014		Cursos del programa Maestría en Administración de Organizaciones (Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024)				
Código	Nombre del curso	Créditos	Código	Nombre del curso	Créditos	Tipología
Gestión del Suministro y la Suministración (Gestión de Adquisiciones)	104005	3	Administración de operaciones y cadenas globales de valor	107063	3	Obligatorio
Construcción de indicadores y métodos de análisis para gestionar proyectos	104008	3	Métodos cuantitativos y cualitativos para los negocios	107071	3	Obligatorio
Fundamentos legales	104006	3	Gestión de la reputación corporativa y	107079	4	Electivo
Ingeniería económica	104007	3	perdurabilidad organizacional	107079	4	Electivo
	Total créditos homologados electivos		6		Obligatorios	
Total créditos homologados electivos		4			Electivos	



Por el cual se establecen las condiciones de la Homologación Interna de los egresados de la Especialización en Gestión de Proyectos Resolución 987 del 24 de enero de 2014 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD con el programa Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

e) Total de créditos Homologados en la Maestría en Administración de Organizaciones:

Créditos obligatorios	15
Créditos electivos	4
Total, de créditos a Homologar	19

d) Total, de créditos por cursar en la Maestría en Administración de Organizaciones:

Créditos obligatorios para cursar dentro de la Maestría en Administración de Organizaciones	19
Créditos electivos para cursar dentro de la Maestría en Administración de Organizaciones	7
Total, de créditos a cursar:	26

Parágrafo 1. El curso académico 107068 Green Project Management de 3 créditos será Homologado para los egresados de la Especialización en Gestión de Proyectos Resolución 987 del 24 de enero de 2014 que hayan tomado el seminario especializado como opción de grado Gestión de proyectos sostenibles de tres (3) créditos académicos, en coherencia con el Acuerdo 337 del 02 de junio de 2020.

Parágrafo 2. Los egresados de la Especialización en Gestión de Proyectos Resolución 987 del 24 de enero de 2014 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD deberán completar los cursos electivos de la oferta que establezca el programa de Maestría en Administración de Organizaciones para cada período académico y dar cumplimiento así a los requisitos del plan de estudios.

ARTÍCULO SEGUNDO. Definir los cursos y créditos académicos que deberán cursar los



Por el cual se establecen las condiciones de la Homologación Interna de los egresados de la Especialización en Gestión de Proyectos Resolución 987 del 24 de enero de 2014 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD con el programa Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

egresados de la Especialización en Gestión de Proyectos Resolución 987 del 24 de enero de 2014, para cumplir con los requisitos del artículo 1 del presente acuerdo para poder obtener el título de Magíster en Administración de Organizaciones bajo la Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024 adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios – ECACEN, los cuales se relacionan así:

CÓDIGO	CURSO	CREDITOS	TIPO
107071	Pensamiento estratégico complejo y gestión del business case.	3	Obligatorio
107065	Dirección de Marketing integral	3	Obligatorio
107064	Gestión financiera y mercado de capitales	3	Obligatorio
107068	Green Project Management	3	Obligatorio
107069	Pensamiento Disruptivo para el emprendimiento y el desarrollo	3	Obligatorio
	humano		
107067	Seminario de investigación	4	Obligatorio
	Total de créditos obligatorios a cursar		19

ARTÍCULO TERCERO. Los egresados de la Especialización en Gestión de Proyectos Resolución 987 del 24 de enero de 2014 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD que deseen acogerse a la ruta curricular establecida en el presente acuerdo, deberán acogerse a la normatividad académica y administrativa de ingreso vigente por la UNAD.

ARTÍCULO CUARTO. El egresado de la Especialización en Gestión de Proyectos Resolución 987 del 24 de enero de 2014 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD que desee acogerse a la ruta curricular establecida en el presente acuerdo, no pagará los derechos pecuniarios por concepto de solicitud de Homologación Interna y legalización de créditos reconocidos.



Por el cual se establecen las condiciones de la Homologación Interna de los egresados de la Especialización en Gestión de Proyectos Resolución 987 del 24 de enero de 2014 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD con el programa Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 001109 del 12 de febrero de 2024 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**ARTÍCULO QUINTO.** El egresado de la Especialización en Gestión de Proyectos Resolución 987 del 24 de enero de 2014, deberá cumplir con los niveles de inglés definidos en el plan de estudios como requisito de grado.

ARTÍCULO SEXTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

# **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

SANDRA ROCIO MONDRAGON AREVALO Presidente.

BIBIANA PATRICIA PALACIO GAVIRIA Secretaria Técnica